

TRIPLECLICK S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2012 y 1 de Enero del 2012

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

1. Descripción del Negocio

TRIPLECLICK S.A., es una empresa constituida el 18 de Marzo del 2010; ante los oficios del notario Dr. Piero Aycart Vincenzini. Se inscribió en el Registro Mercantil No. 5.126 folios 27.116 A 27.143, fecha 22 de Marzo del 2010, y siendo su finalidad principal LA INVERSIÓN EN ACCIONES, el plazo de la sociedad es indefinido.

La compañía desarrolla sus actividades en la Urbanización Rio Guayas Club Mz. J V. 4 de la Ciudad de Guayaquil parroquia Tarqui provincia del Guayas.

2. Políticas Contables

a) Base de Presentación –

La compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del año 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías y en resolución N° 08.G.DSG.010 de 2008.11.2008, se estableció un cronograma de aplicación de NIIF, en tres grupos de compañías desde el 2010 hasta el 2012.

Según resolución N° SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, se expidió el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, en consecuencia por normativa sus estados financieros deben ser preparados en base a NIIF completas o NIIF para PYMES según corresponda.

b) Declaración de Cumplimiento con NIIF para PYMES

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las normas internacionales de información financiera, para pequeñas y medianas empresas aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2011.

c) Efectivo o equivalente de Efectivo;

Corresponde a los valores depositados en las cuentas corrientes y que están a la vista., según lo establece la sección 7 párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

TRIPLECLICK S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2012 y 1 de Enero del 2012

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

2. Políticas Contables (Continuación)**d) Activos Financieros.- (Clientes, empleados y otras cuentas por cobrar)**

Corresponden a los valores pendientes de cobros, provenientes de las ventas realizadas en el período informado. Estas cuentas se presentan al valor razonable.

La política de venta es con un plazo máximo a 15 días, la mayor parte de sus ventas son al contado.

La Compañía, procedió a realizar evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación. Este análisis fue realizado tomando como base lo establecido en la sección 11 párrafos del 22 al 25 de las NIIF para PYMES.

El resultado de dicho análisis no presentó deterioro en sus cuentas por cobrar.

e) Inversiones.

Los cambios de medición a valor de mercado, valor razonable y valor de participación patrimonial se reconocen en ganancias y pérdidas y se presentan en líneas por separado (incluyendo revelación en notas a los estados financieros de tal cambio). Además, el valor neto en libros de las inversiones vendidas o desapropiadas se reconoce en resultados y se presenta neto de los ingresos por su enajenación.

Las inversiones a corto plazo reconocidas como mantenidas para negociación y las disponibles para la venta, se deben valorar al valor razonable (valor de cotización bursátil o mercado).

Las inversiones permanentes, deben valorarse en los estados financieros de la controladora según la clasificación que se le asigne de acuerdo a la NIC 39 (véase el punto 3). En el caso de asociadas o subsidiarias, bajo el método de participación patrimonial.

f) Cuentas y documentos por pagar.

Representan obligaciones con los proveedores, las mismas que tienen vencimiento máximo de 30 días. También se incluyen las cuentas por pagar relacionadas y otras cuentas que son originadas por desenvolvimiento propio del negocio, Según lo establecido en la Sección 11 y 12 de las NIIF para PYMES

g) Reconocimiento de Ingresos.

La Compañía en el curso normal de negocios reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos agrícolas vendidos, según lo establecido en sección 23 párrafos 3 y 4.

h) Reconocimiento de Costos.

Los costos son todos los valores derivados en la adquisición y transformación necesarios para la Venta, como son materiales, mano de obra y costos indirectos.

TRIPLECLICK S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2012 y 1 de Enero del 2012

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

i) Reconocimiento Gastos.

Los gastos son todos los incurridos en el período que se informa y son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo, como lo establece la Sección 2 párrafos 26, 27 y 42 de las NIIF para PYMES.

j) Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

k) Provisión para Impuesto a la Renta.

De acuerdo a resolución NAC-DGERCGC12-0089 las compañías dedicadas a la producción del banano tienen una tasa especial que se denomina “Impuesto Único”, equivalente al 2% sobre el total de las ventas. La compañía clasifico los ingresos y costos relacionados únicamente al banano para efectos de aplicar el impuesto único, el excedente fue aplicado según las disposiciones tributarias vigentes donde establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables. Sección 29 párrafo 2 de las NIIF para Pymes.

3. Cod. 10101 - Efectivo y equivalentes de efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>31/12/2012</u>	<u>01/12/2012</u>
Caja	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>

4. Patrimonio de las Accionistas**Cod. 30101 - Capital Social**

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, el capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$. 1.00 cada una.

	<u>Nº acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Participación</u>	
		<u>US \$</u>	<u>US \$</u>	<u>%</u>
Cordero Flores Ana Maria	320	1.00	320.00	40.000%
Siguenza Cordero Francisco Xavier	160	1.00	160.00	20.000%
Siguenza Cordero Maria José	160	1.00	160.00	20.000%
Luis Alberto Siguenza Cordero	160	1.00	160.00	20.000%
	<u>800.00</u>		<u>800.00</u>	<u>100.00%</u>

TRIPLECLICK S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2012 y 1 de Enero del 2012

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

Cod. 30702 – Utilidad del Ejercicio.

Esta utilidad es de proveniente de Inversión en acciones en compañías.

5. Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, para pequeñas y medianas empresas. NIIF's para PYMES

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009 a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012.

Conforme lo exigido por la Superintendencia de Compañías, la información contenida al 1 de enero del 2012 se presenta ajustada para efectos comparativos con la información al 31 de diciembre del 2012. La compañía corresponde al tercer grupo, y su efecto fue el siguiente:

	Saldos NEC	Ajustes NIIF	SALDO NIIF
ACTIVO			
Efectivo, Equivalente de Efectivo	0.00		0.00
Inversiones en Acciones	22,512.52	-22,512.52	0.00
	22,512.52	-22,512.52	0.00
PASIVO			
Cuentas y Documentos por Pagar Locales	480.00		480.00
	480.00	0.00	480.00
PATRIMONIO			
Capital	800.00		800.00
Resultados Acumulados	21,232.52	-21,232.52	0.00
Resultados provenientes de la Adopción de NIIF		-1,280.00	-1,280.00
	22,032.52	-22,512.52	-480.00
	22,512.52	-22,512.52	0.00

20. Propiedad Intelectual

La compañía tiene las autorizaciones respectivas para el uso y explotación de los sistemas operativos que utiliza.

TRIPLECLICK S.A.

(Guayaquil – Ecuador)

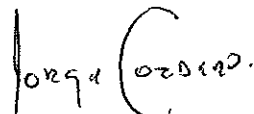
Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2012 y 1 de Enero del 2012

(Expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

21. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y hasta la fecha de emisión de este informe (30 de abril del 2013) no se produjeron eventos, que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



Ing. Jorge Cordero Cordero
Gerente General



CPA. Denisse Soledispa Ibarra
Contadora